PROYECTO DE VIDEOVIGILANCIA – ACTA COMPROMISO El/la que suscribe,................................................................................................... intermedio de la presente el Intendente de la ciudad de …………………………… ………………., (DNI Nro. ..............................), firma divídame

PROYECTO DE VIDEOVIGILANCIA – ACTA COMPROMISO

El/la que

suscribe,...................................................................................................

intermedio de la presente el Intendente de la ciudad de

……………………………

………………., (DNI Nro. ..............................), firma debidamente refrendada

por su Secretario de Gobierno ..................................... (DNI Nro.

...........................), se compromete a aplicar los fondos percibidos en el día

de la fecha en el marco del Programa Vínculos​, llevado adelante por el

Ministerio de Seguridad, a la compra e instalación los insumos que solicitara

mediante el formulario pertinente, conforme los puntos que a continuación

se detallan:

Primero​:

Adquisición de Cámaras de Seguridad (CS)

Se requiere la provisión Cámaras de Seguridad Fijas y Cámaras Domo

PTZ.

1 Características mínimas requeridas:

• Características generales: La cámara deberá estar diseñada para

aplicaciones industriales, profesionales y de vigilancia siendo de

construcción robusta y compacta con capacidades IP de forma nativa.

No se aceptarán cámaras con codificadores asociados.-

• Sensor de Imagen: Tamaño de al menos 1/3 de pulgada, Tipo Color,

Día/Noche, Escaneo progresivo.-

• Lentes:

Cámaras de Seguridad Fijas (CSF): Se deberán proveer cámaras con lentes

variables, los cuales deberán ser seleccionados de acuerdo a la escena.

Cámaras de Seguridad Domo (CSD): Se deberá proveer un domo con zoom

óptico de 16x o superior. Auto iris, Auto focus.

En ambos casos los lentes deberán contar con corrección infrarroja.

• Transmisión de flujo de video: Deberá ser capaz de generar en

simultáneo al menos 2 flujos de video H.264 soportando al menos

resoluciones 720p y 1080p separados y simultáneos de al menos 25

cuadros por segundo para visualización o grabación. Deberá poder

grabarse en un NVR con capacidad de recibir flujos IP (RTSP o

equivalente).

• Compatibilidad de Sistemas: La cámara deberá ser compatible con

los estándares ONVIF (Open Network Video Interface Forum) Perfil

S.

• Interfaz de red: Debe proveer una conexión directa Ethernet

10/100Base-T o superior, half o full dúplex con autosensado

Auto-MDIX. Deberá contar con el soporte de los siguientes protocolos

de red: RTSP, UDP, TCP, IP, HTTP, ICMP. Deberá tener una función

de sincronización de fecha y hora por red (NTP).

• Capacidades de Configuración: La configuración de la cámara deberá

poder realizarse al menos desde un menú de configuración en forma

directa mediante un navegador web. Deberá contar con ajustes

remotos de brillo, compresión, nitidez, contraste, equilibrio de blancos,

etc.

Todos los parámetros configurados deberán estar protegidos ante cortes de

energía.

• Control de Acceso: La configuración, control y actualización de

firmware a través de red IP, con acceso por usuario y contraseña. El

acceso a la cámara desde la red debe estar restringido al menos a 2

niveles de protección (administrador y usuario) cada uno con su

correspondiente contraseña y autorización.

• Registro de eventos: La cámara deberá generar un registro de

sistema conteniendo información del estado operativo, de su conexión

y un registro de eventos conteniendo información del disparo de

alarmas y el restablecimiento de las mismas.

• Alimentación Eléctrica: Debe ser compatible con alimentación PoE

IEEE 802.3af y deberá proveerse el inyector PoE correspondientes en

caso que fuera necesario. En el caso de la Cámara Domo, si fuera

necesario proveer mayor energía a 802.3af, se deberá proveer una

fuente de 220V AC y los respectivos inyectores PoE.

• Condiciones Ambientales: Dado que todas las cámaras solicitadas

deberán instalarse a la intemperie, deberán contar con una carcasa

resistente a diversas condiciones climáticas. En caso que la cámara

no soporte la exposición a la intemperie, se deberá adicionar la

carcasa correspondiente. La carcasa deberá ser de la misma marca

que la cámara, a fines de asegurar compatibilidad.

2 Sistema de Almacenamiento de Video (SAV)

Se deberá proveer, instalar y configurar al menos un Sistema de

Almacenamiento de Video basado en red (NVR) que cumpla con al menos

las siguientes características:

• Soporte de Cámaras: Deberá soportar por lo menos 16 canales para

cámaras IP compatibles con ONVIF (Incluyendo controles PTZ).

Deberá soportar flujos de tipo H.264, MPEG4 y M-JPEG. Deberá

admitir flujos de video de hasta 1080p@25FPS e inferiores.

• Sistema Operativo: El sistema operativo deberá ser del tipo

embebido, no admitiéndose soluciones basadas en computadoras de

propósito general.

• Grabación: Deberá soportar los códecs H.264, MPEG-4 y M-JPEG.

Deberá gestionar automáticamente las grabaciones soportando los

últimos 30 días. Se deberá adjuntar a la propuesta el cálculo de

almacenamiento, basado en una premisa de grabación por detección

de movimiento todos los días.

• Reproducción: Deberá soportar la reproducción local de al menos

1080p a 12/25/50FPS, y 720p a 12/25/50 FPS mediante la conexión

de un monitor, con interfaz VGA/HDMI, en al menos en una matriz de

2x2. Deberá soportar la reproducción a través de la red, mediante un

navegador web, soportando al menos Mozilla Firefox, para MS

Windows 7 o superior y Ubuntu GNU/Linux 12.04 o superior. Deberá

soportar búsqueda por fecha/hora y eventos, con función de vista

previa, con al menos las siguientes funciones de reproducción:

avance/retroceso, avance/retroceso rápido, avance/retroceso lento.

• Red: Interfaz de red Ethernet de al menos 1000Mbps, FullDuplex.

Compatibilidad con protocolos TCP/IP, DHCP, SMTP, NTP, HTTP y

RTSP. Deberá soportar al menos 256Mbps de flujos de video

simultáneos.

• Dispositivos de Almacenamiento: Discos rígidos internos: Deberá

soportar al menos cinco discos SATA de 2TiB, de los cuales al menos

tres deberán estar incluidos en el equipo. Deberá soportar la

exportación de videos en formato AVI o similar, desde un navegador o

mediante puerto USB a un dispositivo externo.

• Seguridad: Protección por contraseña para al menos dos niveles,

administrador y visualización.

• Alimentación Eléctrica: Debe contar con una entrada de alimentación

eléctrica en corriente alterna 220VAC 50Hz.

• Gestión de alarmas: Deberá soportar la gestión de alarmas, al menos

por contacto seco.

Segundo​:

Proveer lo conducente para asegurar una adecuada coordinación entre el

Municipio y la Jefatura de Unidad correspondiente, para determinar la

disposición de los puntos de monitoreo pertinentes.-

Tercero​:

Instalar un programa de acceso remoto, para el enlace entre el sistema local

y la Dirección Provincial de Tecnología para la Seguridad y Atención de

Emergencias del Ministerio de Seguridad.-

Cuarto​:

Facilitar a la Provincia el control posterior del destino otorgado a los fondos

percibidos a fin de verificar adecuadamente el cumplimiento de la

presente.-

En la ciudad de ........................................, a los ........... días del mes

de....................... del año 2016, se firman tres ejemplares del mismo tenor y

a idéntico efecto por parte del Intendente y Secretario de Gobierno

identificados ut supra, los que constituyen domicilio a todos los efectos

derivados del presente en la sede de la Municipalidad de .............................

sita en calle......................... de la ciudad de......................., Pcia. de Santa

Fe.-nte refrendada por su Secretario de Gobierno ..................................... (DNI Nro. ...........................), se compromete a aplicar los fondos percibidos en el día de la fecha en el marco del Programa Vínculos​, llevado adelante por el Ministerio de Seguridad, a la compra e instalación los insumos que solicitara mediante el formulario pertinente, conforme los puntos que a continuación se detallan: Primero​: Adquisición de Cámaras de Seguridad (CS) Se requiere la provisión Cámaras de Seguridad Fijas y Cámaras Domo PTZ. 1 Características mínimas requeridas: • Características generales: La cámara deberá estar diseñada para aplicaciones industriales, profesionales y de vigilancia siendo de construcción robusta y compacta con capacidades IP de forma nativa. No se aceptarán cámaras con codificadores asociados.- • Sensor de Imagen: Tamaño de al menos 1/3 de pulgada, Tipo Color, Día/Noche, Escaneo progresivo.- • Lentes: Cámaras de Seguridad Fijas (CSF): Se deberán proveer cámaras con lentes variables, los cuales deberán ser seleccionados de acuerdo a la escena. Cámaras de Seguridad Domo (CSD): Se deberá proveer un domo con zoom óptico de 16x o superior. Auto iris, Auto focus. En ambos casos los lentes deberán contar con corrección infrarroja. • Transmisión de flujo de video: Deberá ser capaz de generar en simultáneo al menos 2 flujos de video H.264 soportando al menos resoluciones 720p y 1080p separados y simultáneos de al menos 25 cuadros por segundo para visualización o grabación. Deberá poder grabarse en un NVR con capacidad de recibir flujos IP (RTSP o equivalente). • Compatibilidad de Sistemas: La cámara deberá ser compatible con los estándares ONVIF (Open Network Video Interface Forum) Perfil S. • Interfaz de red: Debe proveer una conexión directa Ethernet 10/100Base-T o superior, half o full dúplex con autosensado Auto-MDIX. Deberá contar con el soporte de los siguientes protocolos de red: RTSP, UDP, TCP, IP, HTTP, ICMP. Deberá tener una función de sincronización de fecha y hora por red (NTP). • Capacidades de Configuración: La configuración de la cámara deberá poder realizarse al menos desde un menú de configuración en forma directa mediante un navegador web. Deberá contar con ajustes remotos de brillo, compresión, nitidez, contraste, equilibrio de blancos, etc. Todos los parámetros configurados deberán estar protegidos ante cortes de energía. • Control de Acceso: La configuración, control y actualización de firmware a través de red IP, con acceso por usuario y contraseña. El acceso a la cámara desde la red debe estar restringido al menos a 2 niveles de protección (administrador y usuario) cada uno con su correspondiente contraseña y autorización. • Registro de eventos: La cámara deberá generar un registro de sistema conteniendo información del estado operativo, de su conexión y un registro de eventos conteniendo información del disparo de alarmas y el restablecimiento de las mismas. • Alimentación Eléctrica: Debe ser compatible con alimentación PoE IEEE 802.3af y deberá proveerse el inyector PoE correspondientes en caso que fuera necesario. En el caso de la Cámara Domo, si fuera necesario proveer mayor energía a 802.3af, se deberá proveer una fuente de 220V AC y los respectivos inyectores PoE. • Condiciones Ambientales: Dado que todas las cámaras solicitadas deberán instalarse a la intemperie, deberán contar con una carcasa resistente a diversas condiciones climáticas. En caso que la cámara no soporte la exposición a la intemperie, se deberá adicionar la carcasa correspondiente. La carcasa deberá ser de la misma marca que la cámara, a fines de asegurar compatibilidad. 2 Sistema de Almacenamiento de Video (SAV) Se deberá proveer, instalar y configurar al menos un Sistema de Almacenamiento de Video basado en red (NVR) que cumpla con al menos las siguientes características: • Soporte de Cámaras: Deberá soportar por lo menos 16 canales para cámaras IP compatibles con ONVIF (Incluyendo controles PTZ). Deberá soportar flujos de tipo H.264, MPEG4 y M-JPEG. Deberá admitir flujos de video de hasta 1080p@25FPS e inferiores. • Sistema Operativo: El sistema operativo deberá ser del tipo embebido, no admitiéndose soluciones basadas en computadoras de propósito general. • Grabación: Deberá soportar los códecs H.264, MPEG-4 y M-JPEG. Deberá gestionar automáticamente las grabaciones soportando los últimos 30 días. Se deberá adjuntar a la propuesta el cálculo de almacenamiento, basado en una premisa de grabación por detección de movimiento todos los días. • Reproducción: Deberá soportar la reproducción local de al menos 1080p a 12/25/50FPS, y 720p a 12/25/50 FPS mediante la conexión de un monitor, con interfaz VGA/HDMI, en al menos en una matriz de 2x2. Deberá soportar la reproducción a través de la red, mediante un navegador web, soportando al menos Mozilla Firefox, para MS Windows 7 o superior y Ubuntu GNU/Linux 12.04 o superior. Deberá soportar búsqueda por fecha/hora y eventos, con función de vista previa, con al menos las siguientes funciones de reproducción: avance/retroceso, avance/retroceso rápido, avance/retroceso lento. • Red: Interfaz de red Ethernet de al menos 1000Mbps, FullDuplex. Compatibilidad con protocolos TCP/IP, DHCP, SMTP, NTP, HTTP y RTSP. Deberá soportar al menos 256Mbps de flujos de video simultáneos. • Dispositivos de Almacenamiento: Discos rígidos internos: Deberá soportar al menos cinco discos SATA de 2TiB, de los cuales al menos tres deberán estar incluidos en el equipo. Deberá soportar la exportación de videos en formato AVI o similar, desde un navegador o mediante puerto USB a un dispositivo externo. • Seguridad: Protección por contraseña para al menos dos niveles, administrador y visualización. • Alimentación Eléctrica: Debe contar con una entrada de alimentación eléctrica en corriente alterna 220VAC 50Hz. • Gestión de alarmas: Deberá soportar la gestión de alarmas, al menos por contacto seco. Segundo​: Proveer lo conducente para asegurar una adecuada coordinación entre el Municipio y la Jefatura de Unidad correspondiente, para determinar la disposición de los puntos de monitoreo pertinentes.- Tercero​: Instalar un programa de acceso remoto, para el enlace entre el sistema local y la Dirección Provincial de Tecnología para la Seguridad y Atención de Emergencias del Ministerio de Seguridad.- Cuarto​: Facilitar a la Provincia el control posterior del destino otorgado a los fondos percibidos a fin de verificar adecuadamente el cumplimiento de la presente.- En la ciudad de ........................................, a los ........... días del mes de....................... del año 2016, se firman tres ejemplares del mismo tenor y a idéntico efecto por parte del Intendente y Secretario de Gobierno identificados ut supra, los que constituyen domicilio a todos los efectos derivados del presente en la sede de la Municipalidad de ............................. sita en calle......................... de la ciudad de......................., Pcia. de Santa Fe.-